



Información sobre directivas avanzadas

Tomando decisiones personales para garantizar sus elecciones de cuidado médico

(Information about advance directives: Making personal decisions to guarantee your healthcare choices)

Introducción

La ley de la Florida otorga a todo adulto el derecho de tomar ciertas decisiones acerca de su tratamiento médico* Usted tiene el derecho bajo ciertas condiciones, de decidir si acepta o rechaza tratamiento médico y otros procedimientos que puedan prolongar su vida artificialmente. La ley también asegura que sus derechos y deseos personales sean respetados aunque esté muy enfermo para tomar sus propias decisiones.

En Florida, hay tres tipos de documentos de directivas avanzadas:

- Testamento de vida
- Designación de sustituto para decisiones médicas
- Poder de abogado durable para cuidados médicos

Otra decisión que usted puede tomar en avanzado es la donación de órganos.

** La base legal para estos derechos puede encontrarse en los Estatutos de Florida: Life Prolonging Procedure Act (Acto sobre Procedimiento de Prolongación de la Vida), capítulo 765; Durable Power of Attorney (Poder de Abogado Durable), sección 709.08; y Court Appointed Guardianship (Custodia Asignada por la Corte), capítulo 744; y en the Florida Supreme Court decision on the constitutional right of privacy, Guardianship of Estelle Browning, 1990 (Decisión de la Corte Suprema de Florida sobre derechos constitucionales sobre privacidad), amparado por Estelle Browning, 1990.*

Testamento de Vida

Un Testamento de vida (o declaración) establece que usted no quiere ser mantenido con vida por tratamiento médico cuando haya llegado a un estado terminal o incurable o esté en un estado vegetativo constante y no pueda tomar decisiones médicas por sí solo. El testamento de vida explica en detalle sus deseos referentes a remover o negar medidas para prolongar la vida cuando ya no hay esperanza de recuperación, cuando es comprobado por dos médicos. Medicamentos o procedimientos médicos necesarios para darle comodidad o aliviar dolor físico seguirán proporcionándosele.

El Testamento de Vida requiere de dos testigos, uno de ellos no podrá ser su cónyuge o familiar unido por sangre.

Sustituto para cuidados médicos

Un Documento para designar un sustituto para cuidados médicos es un tipo de directiva avanzada la cual permite específicamente que usted escoja a otra persona para tomar decisiones médicas por usted en cualquier momento que esté incapacitado de hacerlas por sí solo.

Su sustituto puede consultar con un proveedor de cuidado médico y darle consentimiento informado para ejecutar los procedimientos médicos o quirúrgicos que el o ella crean que usted estaría de acuerdo bajo estas circunstancias.

El Sustituto de Cuidado Médico requiere 2 testigos, uno que no este estoy unido al declarante por sangre o matrimonio. El sustituto no puede servir de testigo.

Poder de Abogado Durables para Cuidados Médicos

Este documento es muy parecido al de Sustituto para Cuidados Médicos. Generalmente está escrito por un abogado y otorga poder para tomar decisiones por usted a otra persona. Puede especificar lo que cubre, como remover o negar medidas para prolongar la vida por medios artificiales, suministro de agua o alimentos, etc. Este documento debe ser notariado y testificado por dos personas, una de las cuales no debe estar unido por sangre o matrimonio.

Donación de órgano/tejido

Puede solicitar de TransLife una tarjeta para donación de órganos – en el centro de la Florida (llame al 676-1613 o 800-443-6667) – o cualquier otra de las agencias en todos los Estados Unidos que documenten sus deseos de donar sus órganos o tejido. También puede documentar sus deseos en la licencia de conducir de la Florida. La donación de órganos/tejido es un regalo de vida y es posible para personas de cualquier edad. Todos los costos asociados con la donación de órganos/tejido son pagados por el programa de donantes, no por la familia del donante.

Todo sobre Directivas Avanzadas

Hospitales y residencias de ancianos son requeridos que pregunten a los pacientes si tienen algún tipo de Directiva Avanzada. Necesita traer sus documentos de Directiva Avanzada al hospital para cada admisión.

Será aceptado para su cuidado tenga o no una Directiva Avanzada. Si es incapaz de tomar decisiones médicas durante su hospitalización y no tiene un sustituto, el hospital es requerido que encuentre alguien (un poder) que tome decisiones por usted. La autoridad de un poder no es tan amplia como la del sustituto.

Cuando sea admitido al hospital, y después que llegue al área de cuidado, su médico y enfermera consultarán y desarrollarán un plan para implementar su Directiva Avanzada durante su estadía en el hospital.

Si tiene alguna pregunta sobre Directivas Avanzadas, su médico, enfermera, trabajador social, cuidado pastoral, o el comité de ética estarán contentos de ayudarlo. Health First tiene formularios para Testamentos de Vida y Sustitutos de Cuidados Médicos disponibles en las unidades de enfermeras.

Es buena idea nombrar un reemplazo en caso de que su primera opción no esté dispuesto o sea incapaz de hacerlo.

En resumen

Es nuestra política cumplir con el derecho de los pacientes de tomar decisiones acerca de su cuidado médico. Esto incluye el derecho de aceptar o rechazar tratamiento médico o quirúrgico y el derecho de formular directivas avanzadas.

Por favor tome esto en cuenta para todas sus directivas avanzadas:

1. Discuta sus directivas avanzadas con su médico, familia, y amigos cuando sea apropiado.
2. Traiga sus documentos al hospital para cada admisión.
3. Puede cambiar o revocar sus directivas avanzadas; sin embargo estos cambios no entran en vigencia hasta que se lo comunique a su proveedor de cuidados médicos.
4. Mantenga sus directivas avanzadas a mano.
5. Formularios de Testamento de vida y designación de un sustituto para decisiones médicas están disponibles por Health First.
6. Si en cualquier momento durante su hospitalización, una política del hospital interfiriese con sus deseos escritos, la situación será discutida con usted o su sustituto.
7. Si tiene alguna pregunta, no dude en preguntar a su médico, enfermera, trabajador social, o llame al Pastoral Care (Cuidado Pastoral) o Ethics Committee (Comisión Ética) al 434-7183 (South Brevard), o al 868-7218 (Central Brevard).

Healthcare es una familia de proveedores de cuidados médicos incluyendo a Cape Canaveral Hospital, Holmes Regional Medical Center, Palm Bay Community Hospital, Health First Physicians, y Health First Health Plans.